


Liga Deportiva Parroquial Calderón

HOJA DE VOCALÍA No. 3639

Categoría: Segunda Fecha: Sábado - Junio 06, 2026 Hora: 10:00 Cancha: Estadio Barrio Landázuri

Etapas: Primera Etapa Jornada: Fecha 14 Vocal: _____

IBERIA					
					13
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓					6 - Jorge Romero
✓		⚽x5			9 - Darwin Sosa
✓					10 - Cristian Tituaña
✓		⚽x6			11 - Yehoshua Collaguazo
✓		⚽x2			12 - Santiago Robledo [E]
✓					20 - Oscar Pulupa
✓					27 - Jhosue Hidalgo
✓					30 - Ihan Gualoto [N] (*J)

Jugadores sancionados en la vocalía No.3639

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: **\$ 17.50**

LA CAPILLA F.C					
					5
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓					2 - Anthony Pucha [R]
✓					4 - Andy Molina
✓					6 - Kevin Iza
✓		⚽x2			11 - Pedro Suquillo
✓					13 - Marlon Loachamin
✓					19 - Paul Molina
✓		⚽x1			23 - Geovanny Caicedo [N] (*J)
✓					35 - Dennis Simbaña
✓		⚽x2			99 - Alexander Collaguazo

Jugadores sancionados en la vocalía No.3639

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: **\$ 17.50**

Nota:

La información proporcionada en este documento, corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Deportiva Parroquial Calderón, en el caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comunicarse con los directivos del campeonato, cabe recalcar que este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Deportiva Parroquial Calderón.



Liga Deportiva Parroquial Calderón
HOJA DE VOCALÍA No. 3639

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final Iberia (13) - La Capilla F.C (5), por lo demás sin novedad.

Además existieron las siguientes novedades:

SIN NOVEDAD

Puntuación del árbitro:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
--------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Equipo: _____ **Nombre:** Lizbeth Simbaña

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Partido sin novedad de tarjetas.

Además existieron las siguientes novedades:

MARCADOR

IBERIA 13 TRECE - LA CAPILLA 5 CINCO

Nombre: Garcia Jhonatan

*Acuerdo Ministerial
N°625 del 19/09/2000*